## **LEYES DE LA PROVINCIA**

### **LEY Nº 2985**

## **POR CUANTO:**

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º: Fíjase en la suma de pesos mil setecientos sesenta y seis millones os mil ciento diecinueve (\$1.766.002.119) el total del Presupuesto General del Poder Judicial para el Ejercicio Financiero 2016, los que están distribuidos conforme los Programas y Objeto del Gasto que se especifican en la Planilla B, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º: Estímase en la suma de pesos mil setecientos sesenta y seis millones dos mil ciento diecinueve (\$1.766.002.119) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica en la Planilla A, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 3º: Fíjase en dos mil trescientos dieciocho (2.318) el total de cargos de la Planta de Personal del Poder Judicial, los que se encuentran discriminados de la siguiente manera: dos mil trescientos nueve (2.309), en la Planta de Personal Permanente, y nueve (9), en la Planta de Personal Temporaria, de acuerdo con la distribución que figura en Planilla C, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 4º: El Poder Judicial, por Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, puede modificar y reestructurar las categorías programáticas, con las limitaciones prescriptas por los Artículos 14 y 15 de la Ley 2141 - T.O. Resolución 853 y Ley modificatoria-, de Administración Financiera y Control. Debe comunicar el Acuerdo al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de diciembre de dos mil quince.

Fdo.) Graciela María Muñiz Saavedra Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia H. Legislatura del Neuquén

> Lic. María Inés Zingoni Secretaria H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 2985

Neuquén, 29 de diciembre de 2015.

## POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO Nº 0153/2015.

FDO.) GUTIÉRREZ BRUNO CÁLCULO DE RECURSOS s PLANILLA A

PROPIOS,	POR COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS
	Y FUENTES FINANCIERAS
	DUDDOG

RUBROS	7	TOTAL
RECURSOS PROPIOS		60.000.000
LEY 1971 Art. 3° Inc. "D"		3.420.000
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO		4.500.000
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE		24.900.000
TASAS DE JUSTICIA – JUZGADOS		23.150.000
INGRESOS A.R.T PODER JUDICIAL		1.500.000
MULTAS - PODER JUDICIAL		600.000
INGRESOS VARIOS - PODER JUDICIAL		1.880.000
HONORARIOS DEFENSORES OFICIALES ART. 3º LEY 2113		50.000
LEY 1971 - PODER JUDICIAL - AUTARQUÍA FINANCIERA		1.231.231.752
PODER JUDICIAL PROVINCIAL - RECURSOS AFECTADOS (Coparticipación)		1.231.231.752
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL SERVICIO DEL TESORO		397.883.000
CONTR. FIGURATIVAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		397.883.000
RECURSOS DE CAPITAL		76.887.367
CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL		76.887.367
TOTAL RECURSOS PROPIOS, COPARTICIPACIÓN Y FUENTES FINANCIERAS		1.766.002.119

#### PLANILLA B

#### PRESUPUESTO DEL SECTOR POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.753.674,0 32.934.335,0
ACE	4	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	43.075.001,0 12.277.962,0
ACE	6	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	43.902.519.0
ACO	11	DEPARTAMENTO DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	103.386.255,0
ACO	12	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	46.774.749,0
ACO	13	OFICINA JUDICIAL FUERO PENAL	134.052.459,0
ACO	14	CUERPO MÉDICO FORENSE	17.938.386,0
ACO	15	OFICINA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MINISTERIO FISCAL	4.498.693.0
ACO	16	OFICINA ADMINISTRACION Y GESTIÓN MINISTERIO DE LA DEFENSA	3.781.557,0
PRG	31	PRIMERA INSTANCIA	306.993.807.0
PRG	32	SEGUNDA INSTANCIA	62.700.476.0
PRG	33	DIRECCCIÓN GENERAL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	7.894.492.0
PRG	34	INSTANCIA ÚNICA	15.062.582.0
PRG	35	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	29.426.735,0
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	237.073,236.0
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	236.286.381.0
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	37.803.901.0
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	76.799.634.0
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	11.026.845,0
PRG	41	OFICINA DE VIOLENCIA	18.659.686.0
PRG	42	PROGRAMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR	1.301.509,0
PRG	43	FUERO PENAL LEY 2784	95.213.749,0
PRG	104	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA LA ADM. DE JUSTICIA	41.887.367,0
		TOTAL	1.766.002.119.00

## PRESUPUESTO DEL SECTOR POR OBJETO DEL GASTO

	TOTAL	1.766.002.119,00
-	CONSTRUCCIONES	41.887.367,00
	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS BIENES	40.000.000,00
		81.887.367,00
4	BIENES DE USO	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	156.000.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	15.000.000,00
1	GASTO EN PERSONAL	1.513.114.752,00

PLANILLA C

JURISDICCIÓN: 06 S.A. 06

gorías por Escalafón ——	TOTAL	
	Perm.	Temp.
MF-1=	7	0
MF-2	51	0
MF-3	114	0
MF-4	161	0
MF-5	80	0
MF-6	155	0
MF-7	199	1
MF-8	30	0
AJ-1	4	0
AJ-2	23	0
AJ-3	30	0
AJ-4	29	0
AJ-5	58	1
JP-T	33	0
JP-S	33	. 0
LAL	21	0
JBJ	55	0
1C1	42	0
JDJ	51	3
JEJ	92	0
JAA	155	0
JBA	51	0
JCA	106	0
JDA	119	0
JEA	230	0
JFA	5	0
JGA	102	0
JHA	140	3
JAS	26	0
JBS	8	0
JCS	8	0
JDS	20	0
JES	21	0
JFS	0	0
JGS	1	0
JHS	22	0
JAT	4	0
JBT	4	0
JCT	5	
JDT	3	0
JET	3	0
JFT	3	0
JGT	1	0
JHT	2	0
JIT	2	1
SUB-TOTAL	2.309	0
TOTAL	2.309	9